PODER LEGISLATIVO
Estado Libre y Soberano de
Veracruz de Ignacio de la Llave

LXIV LEGISLATURA

Av. Encanto s/n Esq. Lázaro Cárdenas, Col. El Mirador, C.P. 91170
Xalapa, Ver. Tel 228-842-05-00 Ext. 3062
www.egisver.gob.mx/comsocial /correo:
comunicacionsocial@legisver.gob.mx

COMUNICACIÓN SOCIAL

Xalapa, Ver., 8 de Mayo de 2018 **Comunicado: 1336**

Solicitan armonizar la Constitución estatal con la Ley de Desarrollo Social y Humano

- Actualmente, Veracruz es el único estado que contempla la Seguridad Humana en su Constitución.

El diputado Fernando Kuri Kuri, presentó una iniciativa con proyecto de decreto para reformar diversos artículos de la Ley de Desarrollo Social y Humano a fin de armonizar el marco jurídico con la Constitución Política de la entidad sobre el concepto de Seguridad Humana,

En tribuna, señaló que la LXIV legislatura pasará a la historia, no sólo de México, sino de América Latina, como una de las primeras en el mundo, que integra este concepto a su marco normativo y lo convierte en un ejercicio fundamental de gobernanza.

Kuri Kuri indicó que la Seguridad Humana se refiere a una política integral de desarrollo humano que permite identificar y responder a las vulnerabilidades, múltiples e interconectadas y a las amenazas críticas que afectan a los humanos.

La Seguridad Humana comprende siete dimensiones que abarcan la seguridad económica, alimentaria, de la salud, ambiental, personal, comunitaria y política.

Aseguró que con la presente iniciativa, se logrará sentar las bases de operatividad de este concepto, además ayudará a que los programas gubernamentales atiendan la seguridad humana y el desarrollo social.

#-#-#-#

Síganos en:
Twitter: @LegisVer
Facebook: H. Congreso del Estado de Veracruz
Instagram: @Legisver
Para mayor información visite nuestra Sala de Prensa:
http://www.legisver.gob.mx/comsocialLXIV/